

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el 19 de mayo de 1998 se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en el Palacio de Exposiciones y Congresos, sito en Paseo de la Castellana nº 99 de Madrid, a las 12,00 horas del día 23 de junio de 1997, en primera convocatoria, y al día siguiente, 24 de junio de 1998, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de las Memorias, Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informes de Gestión correspondientes al ejercicio de 1997, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es Sociedad dominante. Aplicación de resultados.
- 2.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1997.
- 3.- Nombramiento y ratificación de Administradores.
- 4.- Designación de auditores tanto de la sociedad como del Grupo.
- 5.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
- 6.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.
- 7.- Opción por el régimen de tributación de los Grupos de Empresas.
- 8.- Aprobación de la fusión por absorción por parte de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. de su sociedad totalmente participada Auxini, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, ajustándose al proyecto de fusión, según lo previsto en los artículos 233 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con información, en su caso, a la Junta General de Accionistas de cualquier modificación importante del activo y del pasivo acaecida desde la fecha de redacción del mencionado Proyecto de Fusión, según lo previsto en el artículo 238 de la citada Ley. El balance de fusión será el cerrado al 31 de diciembre de 1997 y verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, sin que sea necesario establecer tipo de canje dada la condición de la sociedad absorbida de sociedad totalmente participada por la absorbente.
- 9.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

10.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las menciones mínimas del Proyecto de Fusión son las siguientes:

a) La Sociedad absorbente será ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y la Sociedad absorbida será Auxini, S.A., ambas domiciliadas en Madrid e inscritas en el Registro Mercantil de esta provincia.

b) Dado que la sociedad absorbida está totalmente participada por la sociedad absorbente, no es necesario establecer ni tipo de canje ni, en consecuencia, procedimiento para efectuarlo ni aumento de capital alguno en la sociedad absorbente.

c) Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente serán desde el 1 de enero de 1998.

d) No se otorgan derechos especiales de aquéllos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) No se atribuyen ventajas a los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión.

El Proyecto de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de mayo de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas y los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

a) Proyecto de Fusión.

b) Las cuentas anuales y el informe de gestión así como, en su caso, los correspondientes informes de los Auditores de Cuentas de los tres últimos ejercicios de las Sociedades que participan en la fusión.

c) Balance de fusión de cada una de las Sociedades participantes cerrado a 31 de diciembre de 1997, acompañado del informe de verificación emitido por el Auditor de Cuentas.

d) Estatutos vigentes de las Sociedades que participan en la fusión.

e) Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos de los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión sin que, como consecuencia de ésta, vayan a ser propuestos nuevos Administradores de la Sociedad absorbente.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

- El informe y la propuesta de los Administradores sobre las modificaciones del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Sres. accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Madrid, a 20 de mayo de 1998. El Secretario del Consejo de Administración.

NOTA: Salvo aviso en contrario, que se publicará mediante el oportuno anuncio en la prensa diaria, la Junta de Accionistas se celebrará en segunda convocatoria, el 24 de Junio de 1998 a las 12'00 h.